

PROGRAMA DOCENTIA

**INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA FASE DE SEGUIMIENTO DE LA
CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD
DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA (UPV)

Curso académico 2023/2024

☒ **INFORME PROVISIONAL¹** / ☐ **DEFINITIVO**

¹ La agencia de evaluación remitirá el informe provisional de evaluación a la universidad, para que esta realice los comentarios que estime oportunos sobre el mismo, antes de que el Panel de Evaluación emita el informe definitivo.

Panel de Evaluación:

Presidente: Néstor Vicente Torres Darias (Universidad de La Laguna)
Vocales: María José Rodríguez Conde (Universidad de Salamanca)
María José Coperías Aguilar (Universitat de València)
Amal Guzmán Conesa Erragbaoui, (Universidad de Murcia)
Secretario/a: José Antonio Pérez de la Calle (ANECA)

Fecha de aprobación: 15/06/2026

Fdo. Presidente del Panel de Evaluación

Introducció

Presentació del procés de evaluació y de los principales hitos que ha tenido el mismo, así como del Panel de Evaluación que elabora el informe.

La Universitat Politècnica de València (UPV) lleva evaluando la actividad docente de su profesorado bajo el programa DOCENTIA desde el año 2007, obteniendo la certificación de la implantación de su modelo en 2012, que no presentó a su renovación en 2017. Posteriormente, en julio de 2024, la UPV presentó a certificación el modelo de evaluación de la actividad docente de su profesorado DOCENTIA_UPV.

La evaluación para la certificación de la implantación del nuevo modelo DOCENTIA_UPV se realizó siguiendo la guía de acompañamiento del programa DOCENTIA de 20/05/2021 (Programa de Apoyo para la evaluación de la calidad de la Actividad Docente del profesorado Universitario (v.1.0)); además, se tuvo en cuenta la carta de la directora de ANECA de octubre de 2023 que suprimía expresamente el requisito de presentación de un Marco de Desarrollo Profesional Docente (MDPD), lo que era una de las condiciones requeridas para la verificación y certificación de los modelos presentados por las universidades en ese momento.

El Panel de evaluación analizó la documentación aportada por la Universidad, y una vez realizada la visita a la Universidad el 09/01/2025, se emitió el informe de evaluación para la certificación de la implantación del programa DOCENTIA_UPV por el panel (24/02/2025), al que la UPV no hizo alegaciones. En febrero de 2025, la ANECA emitió informe favorable a la certificación de la implantación del modelo de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado de la Universitat Politècnica de València (DOCENTIA_UPV).

El informe de la UPV que se presenta a valoración por el panel de ANECA en este momento, corresponde a la aplicación del programa DOCENTIA UPV en el curso 2023-24, anterior a la certificación de su implantación en febrero de 2025. El panel considerará esta circunstancia en su valoración.

Recordemos aquí que a fecha de abril de 2026, y según la Guía DOCENTIA de ANECA 2025 (Programa de apoyo para la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado universitario: Guía de Acompañamiento del Programa Docentia 2025 Versión 2.0, de 28/03/2025), el informe que se realiza sobre la evaluación del seguimiento de la certificación (punto 4.4., página 43) corresponde al periodo en el que se encuentra en vigor el certificado otorgado al modelo de la UPV, y en el que debe realizarse un seguimiento anual de su evaluación de la actividad docente. Este seguimiento, según dicha guía, se ha de realizar de la siguiente manera:

- Las universidades con un modelo de evaluación certificado deben entregar el Informe anual de seguimiento de la certificación de dicho modelo a la agencia correspondiente, con la estructura que se indica en el anexo A.V, y que será revisado por el panel de evaluación correspondiente, junto con la información pública disponible en la web de las universidades. Esta información deberá incluir, al menos, el modelo actualizado, la composición de la(s) comisión(es) de evaluación y el Informe institucional anual de resultados. Una vez realizada la evaluación, el informe será visto por la Comisión de emisión de informes (si procede) y la agencia enviará el informe de evaluación a la universidad.
- Los cambios introducidos por las universidades en su modelo de evaluación deben quedar reflejados en su informe de seguimiento anual. Cuando los cambios afecten sustancialmente a los modelos certificados, el panel de evaluación comprobará si se

ajustan a las especificaciones del Programa DOCENTIA. En el caso de que los informes sean desfavorables, la agencia certificadora correspondiente podrá dar de baja los modelos de las universidades en el registro de entidades certificadas. Las universidades podrán recurrir ante la agencia correspondiente esta decisión en un plazo de 20 días naturales desde su notificación.

La certificación de un modelo bajo el programa DOCENTIA tiene una vigencia de 6 años. Durante los cinco primeros años, la universidad enviará informes anuales de seguimiento de la certificación y, en el sexto año, enviará un informe de renovación de la certificación. En este momento, el informe recibido de la aplicación del modelo es previo a su certificación en febrero de 2025 ("Informe de Seguimiento del programa DOCENTIA_UPV. Curso académico 2023-2024").

El proceso de evaluación de este informe de seguimiento, aun en esta circunstancia, se ha desarrollado conforme a las directrices de la Guía de acompañamiento DOCENTIA 2025. Para ello, se ha procedido a un análisis del Informe de Seguimiento del programa DOCENTIA_UPV (Curso académico 2023-2024) presentado por la UPV, junto con la información pública disponible en la web (<https://www.upv.es/entidades/aca/programa-docentia-4/>) y contrastando los indicadores, dimensiones y consecuencias previstas con los estándares de calidad definidos, en este momento, por la ANECA.

Para la elaboración del presente informe de seguimiento por ANECA (a partir del Informe emitido por la UPV tras la certificación en 2025), se ha constituido un nuevo panel de evaluación integrado por expertos del ámbito de la evaluación educativa y la gestión académica del sistema universitario español, en parte coincidente con el panel que realizó la visita a la UPV para la certificación, en enero de 2025. Este panel ha actuado bajo los principios de independencia y rigor técnico, asumiendo la responsabilidad de valorar la adecuación del modelo de la UPV a la misión institucional y a las necesidades de mejora de la actividad docente en el contexto específico de dicha Universidad. Las conclusiones aquí vertidas son el resultado de la deliberación colegiada de este órgano, orientada a asegurar que el profesorado de la institución cuente con un sistema de evaluación que promueva de manera efectiva su desarrollo profesional y la excelencia académica.

Valoración global del seguimiento de la certificación

Se valorará el proceso de seguimiento llevado a cabo por la institución tras la certificación, en especial el rigor y la consistencia de dicho proceso. También, se valorará la profundidad de la reflexión realizada por la institución y el modo en que dicha reflexión está en la base de los cambios introducidos en la implementación de la evaluación y, en su caso, en los cambios introducidos en el modelo.

La UPV realiza este primer informe anual de seguimiento tras la certificación de la implantación (2025) con la estructura que indica su anexo III (actualización de 2025 DOCENTA ANECA, A. Anexos para universidades y personas que evalúan 2.0). Sin embargo, se presenta la información utilizada para la evaluación del seguimiento del curso 2023-24, que se ha realizado a partir de los resultados de la evaluación desarrollada a los docentes

que voluntariamente se han acogido al programa DOCENTIA_UPV (información procedente de Autoevaluación y méritos introducidos en el programa SENIA, junto a información del Servicio de Evaluación, Calidad y Acreditación y por el Instituto de Ciencias de la Educación, ICE). La información de los docentes con valoración de Excelente se ha realizado con las correspondientes Auditorias, singulares en el modelo DOCENTIA_UPV.

El rigor y la consistencia de la documentación enviada se ha garantizado a través de los agentes que han participado en este seguimiento: Vicerrectorado con competencias en Calidad, Vicerrectorado con competencias en Profesorado y Ordenación Académica, el Director de Área de Calidad y Acreditación, el Director de Área de Profesorado, el Jefe de Servicio del Servicio de Evaluación, Calidad y Acreditación, la Comisión de Evaluación de la Docencia, la Comisión de Garantías, el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) y el Área de Sistemas y Comunicaciones de la UPV.

Según declara la UPV en este informe de seguimiento, tras la reflexión realizada a partir de las recomendaciones de ANECA en los informes anteriores, el modelo ha sido mejorado. Se destaca la preocupación de la Universidad por informar y formar a sus docentes en los nuevos cambios a través de sesiones online y la elaboración de un banco de preguntas/respuestas en la web (<https://www.upv.es/entidades/aca/download/18134>).

EL Panel valora cómo la UPV está demostrando una madurez institucional destacable al consolidar un modelo de seguimiento que trasciende la mera recopilación de evidencias cuantitativas de SENIA y el ICE. El rigor del proceso no reside únicamente en la pluralidad de los agentes implicados —desde el Vicerrectorado de Calidad hasta la Comisión de Garantías— sino en la naturaleza colegiada de su interlocución, lo que garantiza una interpretación unívoca de los criterios de evaluación.

A la hora de elaborar este informe de seguimiento por parte de la UPV sobre los resultados de la aplicación del programa en el curso 2023-24, la reflexión institucional se ha visto estimulada por las recomendaciones del proceso de certificación emitidas en febrero de 2025. Esto ha permitido identificar la necesidad de fortalecer la dimensión de transparencia y apoyo al docente. Como respuesta estratégica a este análisis, se ha implementado un conjunto de medidas de formación y resolución de consultas que no solo busca la eficiencia administrativa, sino la reducción de la incertidumbre en el profesorado. Esta evolución del modelo hacia una mayor accesibilidad técnica refleja el compromiso de la UPV con una cultura de la calidad compartida, donde la evaluación es percibida como un motor de desarrollo profesional y no exclusivamente como un trámite de acreditación.

Mejoras realizadas por la universidad

Se valorará la incorporación de las mejoras y recomendaciones recogidas en los informes de certificación y/o seguimientos previos, y la adecuación (pertinencia, coherencia, etc.) de los posibles ajustes realizados en el modelo de evaluación. En su caso, se valorará el cambio de enfoque realizado por la institución para la evaluación de la actividad docente del profesorado.

El informe de seguimiento de la UPV muestra las cinco mejoras introducidas en el Modelo, principalmente, a partir de las recomendaciones de ANECA al informe de seguimiento del 2022-23. Según declaran, otras dos sugerencias serán analizadas en próximos años (cuando haya discrepancia entre la valoración del estudiantado a través de las encuestas y la autoevaluación del profesor/a) y el análisis de la evolución de un procedimiento de auditoría (que ahora se limita al chequeo de evidencias) a una evaluación cualitativa y formativa por pares de la práctica docente. Las cinco mejoras adoptadas, a partir de las recomendaciones son pertinentes y coherentes con el modelo Docentia_UPV certificado. Estas son:

Recomendación 1. *Adecuación de la información en la web, incluyendo la mejora en la presentación de la información relacionada con el modelo de evaluación, los protocolos de evaluación, los integrantes de las comisiones de evaluación y las convocatorias y resultados agregados.* En la dirección web <https://www.upv.es/entidades/aca/programa-docentia-4/>, se ha observado que la información está accesible, a excepción de este Informe de Seguimiento del programa DOCENTIA_UPV (Curso académico 2023-2024), que debería estar incorporado.

Recomendación 2. *Ampliar la información que se presenta en el Manual Docentia_UPV para aclarar algunas cuestiones como, por ejemplo, el procedimiento de auditorías.* Esta recomendación se encuentra en proceso de ejecución, debido a que se pretende simplificar el proceso de auditorías que culminará con una "guía de presentación y evaluación de evidencias" y la actualización de las FAQs con las dudas que surgieron en la última edición.

Recomendación 3. *Se sugiere continuar con el análisis de la capacidad de discriminación del modelo para aumentarla, especialmente a la categoría de "Excelente".* Aún sin resolver; sin embargo, están contemplando la posibilidad de abrir una nueva categoría en el modelo que incluya solo al 10% de los profesores con mayor percentil en la puntuación DOCENTIA. El panel entiende que se trataría por lo tanto de una categoría nueva de valoración a incorporar en el modelo, con una referencia normativa (con respecto al grupo), no criterial, que habrá de justificarse en el modelo.

Recomendación 4. *Auditorías: conflicto de intereses* (comprobar si formar parte como persona que evalúa en el mismo procedimiento en el que se está siendo evaluado pudiera introducir algún sesgo o poner en cuestión la fiabilidad de los juicios de los auditores). Aún sin ejecutar, pero se está estudiando la siguiente solución: Desarrollar un algoritmo de asignación de auditores que evite los sesgos y conflictos de intereses e incorporar un espacio en la plataforma, para que el auditor pueda renunciar a las auditorías asignadas

en caso de conflicto de intereses.

Recomendación 5. *Conveniencia de que todas las valoraciones incluidas en el autoinforme requieran la aportación de evidencias.* La UPV ha analizado esta sugerencia y confirma que las evidencias cuantitativas están todas precargadas en la aplicación SENIA incluso antes del proceso de evaluación de DOCENTIA porque forman parte del proceso de cálculo del Índice de Actividad Docente (IAD) que da soporte al programa DOCENTIA. Durante el proceso de autoinforme, la reflexión cualitativa y la descripción de las evidencias son obligatorias para todas las personas participantes. Lo único que se deja para la valoración de la auditoría es la calidad de la aportación del enlace a la evidencia descrita en el autoinforme. Por lo tanto, la reflexión sobre la evidencia, que es lo que aporta valor a la mejora, se realiza durante el autoinforme.

Además de responder parcialmente a estas recomendaciones, dado que algunas se han resuelto y otras están en camino de resolución, la UPV en su proceso de análisis y mejora del programa de evaluación de la actividad docente de su profesorado se está proponiendo las siguientes acciones de mejora, que aparecen explicadas en algunos de los puntos de desarrollo del informe de seguimiento:

- Hacer una definición teórica formal de calidad (docente/de docencia) y recogerla explícitamente en la documentación. Se reconoce como una debilidad del modelo que se pretende superar.
- Iniciar la propuesta de una metodología para contrastar el grado de solapamiento entre diferentes niveles del DOCENTIA y del MDPD.
- Prueba piloto de metodologías de análisis más robustas que permitan establecer las relaciones entre los resultados de evaluación DOCENTIA (niveles) y la evolución en los indicadores de calidad (encuestas de satisfacción, horas de formación recibida, participación en EICES, PIMES o congresos docentes).
- Analizar la viabilidad de un estudio que identifique qué unidades organizativas de la UPV están utilizando efectivamente la información de DOCENTIA o IAD como criterio para la toma de decisiones, en qué procesos específicos se está aplicando esta información
- Analizar la viabilidad de disponer de desglose de los valores de encuesta de satisfacción de estudiantes por nivel de estudios, obligatoriedad/ optatividad de asignaturas, ratio de estudiantes por asignatura, agrupados por niveles de clasificación DOCENTIA_UPV o categorías MDPD_UPV
- Retomar las respuestas abiertas en el curso 2025-26. Los datos se utilizarán para analizar la situación de la docencia y la percepción del estudiantado, pero no se distribuirá al profesorado hasta que no tengan un procedimiento seguro de detección de mensajes hirientes y eliminación o transformación de estos

Cumplimiento de las condiciones de certificación

Se valorará si la información aportada por la institución sobre la evaluación de la actividad docente y, en su caso, los cambios acometidos en el modelo permiten constatar el cumplimiento de las condiciones de certificación y, por lo tanto, se recomienda someterse a un proceso de la renovación de la certificación.

Como la propia Universidad reconoce, se encuentra en proceso de incorporar mejoras en el modelo como resultado de las recomendaciones realizadas por ANECA y después de su propio proceso de reflexión, muchas de ellas iniciadas, pero aún no completadas.

A continuación, se realiza una revisión de cada uno de los apartados de cumplimiento de condiciones,

1. Conformidad entre la evaluación de la actividad docente realizada con la definición de calidad en el modelo verificado:

La UPV reconoce la tarea pendiente de seguir definiendo el propio concepto de calidad de la actividad docente de su profesorado.

2. Conformidad entre la evaluación de la actividad docente y el modelo de excelencia verificado:

La Universidad se encuentra también en el momento de analizar la conformidad entre la evaluación de la excelencia y el MDPD. Durante los próximos años se recogerá información específica que permita comprobar si las etiquetas de categorías de DOCENTIA coinciden con la clasificación del MDPD, desarrollando metodologías para contrastar el grado de solapamiento entre diferentes niveles del marco, particularmente entre los niveles más avanzados del desarrollo profesional docente y las categorías superiores de evaluación DOCENTIA.

3. Finalidades y consecuencias de la evaluación:

Los resultados de la evaluación DOCENTIA_UPV muestran una vinculación con indicadores cuantitativos de mejora en su modelo de calidad docente, observándose tendencias positivas en múltiples dimensiones: incremento sostenido de la satisfacción estudiantil con la docencia cuyo valor actual es 8,45 con tendencia creciente desde 2014/2015 (figura 3.1); la consolidación de 34 equipos de innovación docente con participación de 322 docentes y 1.144 participaciones en congresos docentes en el curso 2022/2023. Se aprecia también una actividad intensa en formación pedagógica donde las inscripciones suben, el número de participantes distintos supera las 500 personas y hay más de 1.500 certificados emitidos (figura 3.3). Al mismo tiempo se observa una reducción del profesorado no participante en la evaluación DOCENTIA a menos de la mitad (figura 3.2), con mejoras en la mayoría de las dimensiones evaluadas entre los cursos 2022-23 y 2023-24 (tabla 3.1).

Aunque los resultados cuantitativos de incremento en indicadores propios de su modelo muestran una tendencia creciente positiva, tras su aplicación, sin embargo, algunas de estas mejoras (incremento en participación en formación docente o en

desarrollo de proyectos de innovación, sin una evaluación de resultados) no demuestran *per se*, el impacto relativo sobre la adquisición de resultados de aprendizaje en los estudiantes. Recordemos que el Programa de apoyo a la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (DOCENTIA ANECA) tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la calidad de la docencia y, de esta forma, contribuir a la mejora de los resultados de aprendizaje del estudiantado.

Por otro lado, el Programa DOCENTIA ANECA considera que los resultados de la actividad docente son también el fundamento de la revisión y mejora de los planes de estudio. Además, aunque el enfoque de valoración se considere de manera individual, por profesor, se debe enfatizar la necesaria coordinación y colaboración entre el profesorado en la planificación, desarrollo de la enseñanza y en la evaluación del aprendizaje de los estudiantes.

Como reconoce la UPV, dado el carácter reciente de la implantación del modelo, es necesario desarrollar metodologías de análisis más robustas que permitan establecer con mayor precisión las relaciones causales entre los resultados de evaluación DOCENTIA_UPV y las mejoras observadas en los indicadores de calidad docente, por lo que lo marcan como una línea de trabajo para los próximos ciclos de seguimiento. Les animamos a añadir a estos indicadores el progreso en el aprendizaje del estudiante, las reformas en los planes de estudio derivadas y la mejora en la coordinación y colaboración de los equipos docentes.

Es importante constatar las consecuencias derivadas de la evaluación docente que se encuentran en los diseños de Plan de Mejora y Seguimiento individualizado para docentes con calificación No Favorable, los incentivos a los calificados como Excelentes, o en la promoción del profesorado, la distribución de recursos, reconocimiento de quinquenios, concesión de becas y licencias de estudio, acceso a profesor emérito, permiso y distinciones o movilidad del profesorado laboral. También reconocen el impacto sobre la productividad docente con una remuneración variable.

4. Ámbito de aplicación de la evaluación docente

El modelo DOCENTIA_UPV se dirige a todo el profesorado de la UPV, independiente de su categoría, modalidad de enseñanza impartida o número de créditos impartidos. En el curso 2023-24, de 2.602 profesores evaluables, se presentaron 1.925 a evaluación (74%) y hubo 677 no presentados (26%). La evaluación es anual en la UPV.

5. Voluntariedad de la evaluación y periodicidad de la evaluación

El programa es voluntario y anual. El profesorado que decida solicitar la evaluación debe rellenar el Autoinforme de la asignatura que elija. En el curso 2023-24 se ha evaluado el 74% del profesorado, lo que mantiene las altas cifras de evaluación del profesorado de la plantilla como condición de verificación del mismo.

La aplicación SENIA, se mantiene abierta y disponible a lo largo del curso académico, de forma que tanto el proceso de introducción como el de revisión y evaluación están desestacionalizados, permitiendo así la sostenibilidad del sistema en su conjunto y la interacción de los responsables con las personas evaluadas de forma continuada.

A la fecha de cierre del informe, no existe aún un histórico lo suficientemente amplio

como para ver si el profesorado ha consolidado los niveles de calidad alcanzados.

6. Fuentes de información:

- Estudiantes: A través de las encuestas de satisfacción con la actividad docente del profesorado, en el curso 2023-24 se obtuvo una participación del 43% del total de estudiantes con información del 98,90% del profesorado y un promedio de casi 65 encuestas por profesor, alcanzando una puntuación media muy alta, en torno a 25 sobre 30 puntos. El estudiantado informa del 30% del total de estándares de la dimensión 1 y 2. La UPV se propone realizar un estudio de mayor profundidad sobre la representatividad de estas encuestas en relación con distintos tipos de asignaturas, ratio de estudiantes, o por niveles de clasificación de DOCENTIA_UPV. También se está estudiando reincorporar alguna pregunta abierta, pero se analizará la manera de presentar estos resultados para evitar riesgos.
- Profesorado: Continúa realizando su autoevaluación una vez finalizada la docencia de la asignatura seleccionada y recibidos los resultados de la encuesta de satisfacción del estudiantado, recopilando información sobre la reflexión del PDI respecto a su práctica docente en la dimensión 1 de Planificación y Desarrollo de la enseñanza.
- Responsables académicos y auditores: evalúan mediante dos preguntas que responden antes de que termine el plazo de evaluación: P3 sobre si disponen de la formación necesaria para realizar la evaluación correctamente, y P4 sobre si los criterios de evaluación están claramente definidos.

7. Procedimiento de recogida de información:

Continúa siendo básica la aplicación SENIA, como se tuvo constancia en la visita del panel para la certificación de la implantación del modelo. Esta aplicación recoge toda la información necesaria para generar el autoinforme del profesorado. Por un lado, todos los datos cuantitativos automáticos aparecen precargados. Por otro lado, se solicita a la persona solicitante la incorporación de los méritos cuantitativos que no pueden ser recogidos automáticamente por la aplicación. Esto se realiza durante la campaña del IAD y es validada posteriormente por los agentes evaluadores correspondientes de sus departamentos, ERT, directores académicos o Comisión de Evaluación de la Docencia (CED). Adicionalmente, se recopila la información cualitativa fruto de la reflexión del profesorado respecto a su práctica docente en la dimensión 1 de Planificación y Desarrollo de la Enseñanza y en la dimensión 2 de Resultados, a partir de la autoevaluación. Finalmente, parte de los méritos que se corresponden con la dimensión 3 de Desarrollo Docente provienen de los responsables académicos (Departamento, ERT, CAT).

El procedimiento de recogida de información del estudiantado implementa un sistema diversificado que complementa las encuestas de satisfacción con herramientas adicionales para garantizar una evaluación integral. Las aplicaciones de sistemas de quejas, sugerencias y felicitaciones o el programa de incidencias académicas (Mistral) o participación estudiantil en comisiones, proporcionan otras vías de retroalimentación, aun no integradas con DOCENTIA.

8. Procedimientos de garantías y comisiones de evaluación:

El profesorado tiene posibilidad de realizar reclamaciones ante la valoración otorgada por la CED, para que se revisen los méritos no validados, o problemas con encuestas de estudiantes, etc. Después de esta alegación, puede tener una segunda vía ante la Comisión de Garantías (CG). Ambas comisiones son órganos colegiados regulados por la Ley 40/2015.

9. Resultados de la evaluación docente en la UPV (curso 2023-24):

El Modelo DOCENTIA_UPV consta de tres dimensiones: Planificación, Resultados y Desarrollo Docente. En las dimensiones de planificación y resultados los promedios se sitúan en la parte alta de la escala posible y se podría considerar que son valores que han alcanzado prácticamente la saturación. Mientras que en la dimensión de desarrollo los valores están muy alejados de la puntuación máxima posible y podrían ser objeto de mejora, también se podrían sugerir criterios que permitan diferenciar entre distintas actuaciones del profesorado. La UPV no considera necesario profundizar en los resultados por categoría de profesorado o por tipo de centro en el estado actual de desarrollo del modelo.

El Panel considera importante el análisis de este apartado de resultado de la evaluación, porque incide sobre la validez del modelo de evaluación.

La asimetría entre la "saturación" en las dimensiones de Planificación y Resultados, frente a una puntuación sensiblemente inferior en Desarrollo es un síntoma de agotamiento del modelo o falta de sensibilidad del instrumento de evaluación.

Y es que, cuando los promedios se sitúan sistemáticamente en la parte alta de la escala, el indicador pierde su capacidad discriminatoria. Si ya casi todo el profesorado obtiene la máxima puntuación en Planificación y Resultados, estas dimensiones dejan de ser útiles para identificar la excelencia y se convierten en meros trámites burocráticos que no aportan valor a la mejora de la docencia. Por otra parte, que los valores en Desarrollo estén "muy alejados" de la puntuación máxima sugiere que los criterios para puntuar en esta dimensión son, o bien excesivamente exigentes, o bien que las actividades de innovación y formación (propias de esta dimensión) no están alineadas con la realidad del profesorado.

Consideramos que quizás los indicadores de Planificación y Resultados parecen estar midiendo aspectos de "cumplimiento mínimo" (asistencia, entrega de guías docentes) en lugar de "calidad de la planificación" o "impacto de los resultados". Al ser requisitos básicos, la mayoría del profesorado los cumple, provocando la saturación mencionada. Por otra parte, al ser los indicadores de Desarrollo los únicos que parece que discriminan, son estos los que soportan la mayor parte del peso de la evaluación. Si el modelo no es capaz de distinguir la calidad docente a través de los resultados de aprendizaje o de la planificación, y solo lo hace a través de la formación recibida o la innovación, el modelo es parcial y no integral.

La conclusión es pues que los resultados procedentes del seguimiento de 2023-24 sugerían una revisión del modelo en cuanto a su capacidad de discriminación, por ejemplo: con la incorporación de indicadores de nivel superior en Planificación y Resultados o no medir solo la existencia de la guía docente, sino la coherencia entre

actividades y evaluación, o incorporar evidencias externas de resultados de aprendizaje más allá de las encuestas de satisfacción.

En relación a la negativa de la universidad a profundizar en los resultados por categoría de profesorado o centro no es técnicamente justificable en un proceso de seguimiento de calidad. El análisis segmentado es fundamental para detectar si la saturación es generalizada o si responde a perfiles específicos, lo que permitiría ajustes finos en el modelo.

10. Difusión del proceso de evaluación docente

La información sobre el Programa de evaluación docente de la UPV se encuentra en abierto disponible en la web del Área de Calidad y Acreditación (<https://www.upv.es/entidades/aca/programa-docentia-4/>). Tras la recomendación del último informe se ha rediseñado la web y aparecen los resultados de cada año. No aparece este informe de seguimiento de 2023-24; solo se ha publicado un Informe de resultados del curso 2023-24.

En la intranet, según se informa, cada docente tiene acceso a su informe personalizado y certificados correspondientes. En la valoración individual de cada docente, se ha incluido además de la calificación por niveles, el valor global en relación con el modelo de excelencia y el percentil en el que se encuentra su valoración respecto al conjunto de profesorado evaluado, así como el percentil respecto a la categoría docente.

11. Formación docente del profesorado

El ICE oferta el Plan de apoyo al desarrollo profesional del profesorado de la UPV (información disponible en <https://www.upv.es/entidades/ice/plan-de-apoyo-al-desarrollo-profesional-del-docente-de-la-upv/#MediaDuracion>). Se organizan los programas según Nivel Básico o Nivel avanzado adquirido en el proceso de evaluación. El nivel avanzado contempla títulos propios de formación permanente. El Programa Básico se organiza en un Programa de Acogida Universitario y de Capacitación de Ayudante Doctor (único de carácter obligatorio, LOSU 2023). Actualmente, las acciones formativas se organizan, bajo el paraguas de las dimensiones de la buena docencia del MDPD y atendiendo a trece estándares del modelo DOCENCIA_UPV. Presentan datos de participación, globales y por niveles, en el programa de formación permanente del curso 2023-24.

12. Seguimiento de las acciones derivadas de la evaluación docente:

Se describe el protocolo a seguir en este Seguimiento individualizado para docentes con bajo rendimiento en DOCENTIA, con la participación del ICE, de responsables de calidad docente del departamento y de un mentor del área de conocimiento. No se ofrecen datos del número de docentes en el plan del curso 2023-24 ni de resultados obtenidos.

Revisión y mejora

Se valorará en qué medida el seguimiento de la evaluación se apoya en el sistema de garantía de calidad de la institución. También se valorarán las fortalezas y áreas de mejora identificadas durante el seguimiento.

En el caso de las instituciones que hayan renovado la certificación de su modelo (están en un segundo ciclo de certificación), se valorará la pertinencia, relevancia y adecuación del plan diseñado por la institución para afrontar los retos de futuro a los que se enfrenta la evaluación de la actividad docente como consecuencia de cambios estructurales, normativos, en la composición de la plantilla docente.

La UPV evalúa la satisfacción de todos los implicados con relación al Modelo DOCENTIA_UPV. La información para la mejora se recoge a partir de las siguientes fuentes: Sugerencias al Vicerrectorado en la web, propio Vicerrectorado y de la Comisión de Evaluación de Docencia. La UPV ha establecido un procedimiento formal de revisión periódica del modelo DOCENTIA_UPV a través de la Comisión de Evaluación de la Docencia. Este procedimiento permite identificar y proponer cambios necesarios para mantener la validez temporal del modelo, como evidencia la reordenación y agrupación de preguntas de encuestas según estándares definidos y la inclusión de preguntas adicionales optativas.

El estudiantado ha manifestado su satisfacción a través de las encuestas de evaluación docente que incluyeron, en cursos anteriores, dos preguntas adicionales optativas donde podían felicitar al profesor y realizar sugerencias de mejora. Estas preguntas abiertas fueron bloqueadas, ante respuestas declaradas como inapropiadas, por falta de respeto. Ahora no se recibe información por esta vía.

El sistema de reclamaciones vía GREGAL registra una disminución en el número de incidencias, especialmente en reclamaciones por disconformidades con la valoración. Aun así, durante el curso 2023-24 se procesaron 136 incidencias clasificadas en diferentes categorías, siendo la más numerosa "Desarrollo docente" con 98 casos.

Adicionalmente, se realiza un análisis interno del funcionamiento de todo el proceso de evaluación a través del SQF (sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones) que recogen diversas opiniones a lo largo del proceso de evaluación y se realizan las acciones oportunas para la mejora.

Del análisis de revisión realizado, se han detectado las siguientes fortalezas como resultado de la aplicación del modelo DOCENTIA_UPV, en el curso 2023-24:

- El alcance del modelo, que permite evaluar a todo el profesorado de la UPV que decida adherirse voluntariamente. En este curso 2023-24, un 74% del total del PDI ha sido evaluado.
- El desarrollo informático que soporta el sistema DOCENTIA_UPV: Las aplicaciones informáticas desarrolladas por el ASIC y el apoyo técnico del Servicio de Evaluación Calidad y Acreditación (SECA), que facilitan todo el proceso y reducen el trabajo de los grupos de interés (profesorado, validadores de méritos y comisiones).
- El compromiso de los miembros de la Comisión de Evaluación de la Docencia: La participación en la Comisión de Evaluación de la Docencia de los diferentes grupos de interés, lo que permite que dichos grupos reciban información del proceso y a la vez

participen en el proceso de revisión y mejora del modelo.

- La utilidad del proceso de autoevaluación para la mejora individual de la docencia, como evaluación formativa: El profesorado percibe que haber realizado el cuestionario de autoevaluación le ayuda a mejorar la calidad de la docencia que imparte, ya que lleva implícito un proceso de reflexión que le puede ayudar a mejorar en el futuro.
- Percepción de mejora de la docencia por parte del estudiantado: A juicio de la Comisión de Evaluación, se cree que el estudiantado puede ver cómo se incrementa la mejora en la docencia, debido a la existencia de un profesorado más formado y activo en múltiples facetas que posteriormente puede transmitir. Además, al estudiantado se le proporcionan vías para aportar su opinión, a través de encuestas y buzones, para apoyar la mejora de la docencia.

Mejoras que incorporar necesariamente

Este apartado se cumplimentará en el caso de que los cambios introducidos por la institución en su modelo o que el desarrollo y los resultados de la evaluación incumplan las condiciones de certificación.

Se enumerarán y justificarán las mejoras que la universidad tiene que realizar necesariamente para cumplir las condiciones de certificación de su modelo de evaluación.

No procede, debido a que los cambios introducidos en el modelo, en el desarrollo o en los resultados cumplen las condiciones de certificación.

Recomendaciones

El panel enumerará y justificará las recomendaciones que podrían contribuir a mejorar la evaluación de la actividad docente del profesorado. Estas recomendaciones deben estar orientadas tanto a minimizar las posibles debilidades que se detecten como a reforzar las fortalezas que aseguran la adecuada implantación del modelo.

El panel valora positivamente el esfuerzo de la UPV por mantener la integridad del modelo ante los nuevos retos de la Guía DOCENTIA ANECA 2025 y, una vez analizado el informe de seguimiento del curso 2023-24 (previo a la certificación de la implantación del modelo en febrero de 2025), el panel considera que se mantienen las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1. Continuar completando la información en la web, incluyendo la mejora en la presentación de la información relacionada con el modelo de evaluación, los protocolos de evaluación, los integrantes de las comisiones de evaluación y las convocatorias y resultados agregados. En la dirección web <https://www.upv.es/entidades/aca/programa-docentia-4/>, se ha observado que la información está accesible, a excepción de este Informe

de Seguimiento del programa DOCENTIA_UPV (Curso académico 2023-2024), que debería estar incorporado.

Recomendación 2. Ampliar la información que se presenta en el Manual Docentia_UPV para aclarar el procedimiento de auditorías. Incorporar la Guía de presentación y evaluación de evidencias. Actualización de las FAQs.

Recomendación 3. Continuar con el análisis de la capacidad de discriminación del modelo para aumentarla, especialmente a la categoría de “Excelente”.

Recomendación 4. Completar el proceso de resolución de conflicto de intereses para las Auditorías (es decir, si formar parte como persona que evalúa en el mismo procedimiento en el que está siendo evaluado, pudiera introducir algún sesgo o poner en cuestión la fiabilidad de los juicios de los auditores) y acompañar las afirmaciones en el autoinforme con evidencias.

Recomendación 5. Realizar una definición teórica formal de calidad docente y recogerla explícitamente en la documentación.

Recomendación 6. Proponer una metodología para contrastar el grado de solapamiento entre diferentes niveles del DOCENTIA y del Marco de Desarrollo Profesional Docente.

Recomendación 7. Llevar a cabo una prueba piloto de metodologías de análisis más robustas que permitan establecer las relaciones entre los resultados de evaluación DOCENTIA (niveles) y la evolución en los indicadores de calidad (encuestas de satisfacción, horas de formación recibida, participación en EICES, PIMES o congresos docentes).

Recomendación 8. Analizar la viabilidad de un estudio que identifique qué unidades organizativas de la UPV están utilizando efectivamente la información de DOCENTIA o IAD como criterio para la toma de decisiones, en qué procesos específicos se está aplicando esta información.

Recomendación 9. Analizar la viabilidad de disponer de desagregación de los valores de encuesta de satisfacción de estudiantes por nivel de estudios, obligatoriedad/ optatividad de asignaturas, ratio de estudiantes por asignatura, agrupados por niveles de clasificación DOCENTIA_UPV o categorías MDPD_UPV.

Recomendación 10. Plantear un análisis cualitativo basado en categorías, sobre la información recogida en las posibles preguntas abiertas en las encuestas de satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado.

Para concluir este informe de seguimiento, el panel reconoce y apoya la continuidad del proceso, destacando que la UPV dispone de los mecanismos necesarios para seguir liderando la evaluación de la actividad docente, en los términos que quedaron reflejados en el informe de certificación de implantación enviado por ANECA el 24 de febrero de 2025 y recordando y manteniendo las conclusiones que se alcanzaron en el mismo:

El Modelo DOCENTIA_UPV continua en una línea positiva de evolución, se ha implantado con un alto nivel de satisfacción por parte de los implicados, pero se debe hacer seguimiento de su progreso. Por ello, de las Recomendaciones realizadas en este Informe, las siguientes son las que se consideran de especial seguimiento:

- Recomendación 1 (Adecuación de la información en la web),
- Recomendación 3 (Mejorar la capacidad de discriminación del modelo)
- Recomendación 4 (Auditorias)